



Lic. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 47, llevada a cabo el lunes 31 de enero de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el *"Cumplimiento de la Resolución No. 014-CPE-2021, aprobada en Sesión Ordinaria Nro. 44, de 8 de noviembre de 2021, así como a lo dispuesto por los concejales miembros de la Comisión en Sesión Ordinaria Nro.46, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2021, respecto a la Resolución en referencia, por parte de la Secretaría General de Planificación"*; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Planificación continúe desarrollando las mesas de trabajo o/y talleres de capacitación, en coordinación con el Instituto de Capacitación Metropolitano u otra dependencia, con el fin de que los funcionarios o servidores que manejan la planificación, seguimiento y evaluación en sus respectivas dependencias, incluidos los despachos de los concejales y concejalas, puedan tener los mismos elementos y no tener un sistema de planificación disperso. Además reiterar el pedido de entrega de información cada tres (3) meses, con énfasis en las alertas.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos
Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión extraordinaria No. 47 realizada el 31 de enero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-01-31	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-31	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica